

**MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
ADQUISICIONES**

DECRETO ALCALDICIO N° 2.210 /

Monte Patria, 19 de febrero de 2016.-

VISTOS

- La Ley N° 19.602 del Ministerio del Interior, que modifica la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial de fecha 25/03/1999.
- D.F.L. N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal
- Las atribuciones inherentes a mi cargo.

CONSIDERANDO

- Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06 de Diciembre de 2012, en el cual se establece el nombramiento como Alcalde Titular al Señor **JUAN CARLOS CASTILLO BOILET**.
- Decreto Alcaldicio N° 14.498, del 15.12.2015, donde se aprueba Presupuesto del Departamento de Educación, Año 2016.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19886, de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.
- Pedido de Material N°03, de 05 de enero de 2016
- Pauta de Evaluación 2992-31-L116.
- Certificado Disponibilidad Presupuestaria 2992-31- L116.
- Resolución de Acta de adjudicación 2992-31-L116

RESUELVO

1. **AUTORIZÁSE**, resolución de acta de Adquisición 2992-31-L116, por compra de material para trabajo administrativo de docentes y directivos de los establecimientos educacionales de la Comuna de Monte Patria, para el año escolar 2016, por un valor de \$3.308.539 (tres millones trescientos ocho mil quinientos treinta y nueve pesos), servicio a entregar por el proveedor **TALLERES GRAFICOS SMIRNOW S.A., RUT.** [REDACTED]
2. **IMPÚTESE**, El gasto que demande la compra a la cuenta **215 22 04 001 "Materiales de Oficina", Área de gestión 1-18-3, del Presupuesto Vigente del Departamento de Educación.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


SECRETARIO MUNICIPAL

JCCB/WGZ/xjc




Karina Aguirre Cerda
ALCALDE